

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000198 -2019-GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 13 MAY 2019

VISTO:

EL INFORME N°036-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-CUGC, NOTA DE COORDINACION N°033-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-CUGC, NOTA DE COORDINACION N°02-2019/GOBIERNO RESGIONAL DE TUMBES-GGR-SGR-UTD, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N°148-2019-GOB.REG.TUMBES-GR. de fecha 28 de marzo del 2019. Se aprobó en el artículo primero la primera inscripción de dominio a favor del estado peruano representado por el Gobierno Regional de Tumbes del predio ubicado en Zona urbana, colindante al AA.HH. San Nicolas (frente a la casa del General) Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, con un área de 37,111.29 m2, según el plano de ubicación-localización y perímetro en coordenadas UTM PSAD56 y memoria descriptiva;

Que, mediante NOTA DE COORDINACION N°033-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-CUGC. de fecha 23/04/2019, que mediante nota de coordinación se solicitó información sobre alguna oposición correspondiente a la primera inscripción de dominio a favor del estado peruano representado por el Gobierno Regional de Tumbes mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0148-2019-GOB.REG.TUMBES-GR.de fecha 28 de marzo del 201, del predio ubicado en Zona Urbana colindante en AA.HH. San Nicolás (frente a la casa del General) Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, con un área de 37,111.29 m2;

Que, mediante NOTA DE COORDINACION N°02-2019/GOBIERNO RESGIONAL DE TUMBES-GGR-SGR-UTD. De fecha 25/04/2019. Se ha realizado la búsqueda en los documentos del Sisgedo. hasta la actualidad. No encontrándose registrada documentación presentada por la empresa telefónica el Perú;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina de Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial;



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000198 -2019-GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 13 MAY 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - por los fundamentos antes expuestos declárese firme y consentida la Resolución Ejecutiva Regional N°148-2019-GOB.REG.TUMBES-GR. de fecha 28 de marzo del 2019 que aprueba la primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano representado por el Gobierno Regional Tumbes del predio ubicado en Zona Urbana, colindante al AA. HH. San Nicolás (frente a la casa del General) Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, con un área de 37,111.29 m2.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Consentida o ejecutoriada que quede la presente, **PROCÉDASE AL ARCHIVO DEFINITIVO.**

ARTICULO TERCERO. - Devolver la presente resolución a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL

